



SELLO QVARTO. DIZ MARAVE
 ANO DE MIL Y SEISCIENTOS E
 VENTA Y DOS

En forma de diez y seis dias de Mayo de dicho
 de mil quinientos e sesenta e dos años el conde Juan
 y sucesor, de esta villa de Santarom en la sala
 de la casa de su Ayuntamiento, como se tiene de
 su Honor de parte de esta Confesion de las cosas
 al buen Gobierno y util de esta villa, anniene
 a saber Los señores Don Alonso de Luna, de una
 Dama Blanca de esta villa y su mujer
 Don Pedro Juan canonos Alferes mayor

Don Miguel de Guzman

Don Juan de Martinez Guillen

Don Juan de Alcantara monasterio de San Pedro

Don Juan de Alcantara de monasterio de San Pedro

Don Juan de Alcantara de monasterio de San Pedro

Don Juan de Alcantara de monasterio de San Pedro
 conde de Santarom como en el conde de
 a cada uno lo siguiente

En virtud de este cédula en este Cavildo de San Pedro, Don
 Martin de Cayuela Dama de esta villa y su mujer
 de esta villa de Santarom con esta conde acordaron
 que para la honra de la celebracion de las
 missas por las vendidas animas de la Dama Blanca
 que la custodia de estas animas viene de provenir de
 aprension de su parte y de cada una que es